



Diputados aprueban reforma al artículo 21 para fortalecer la seguridad pública

En una sesión relámpago de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se aprobó por unanimidad la reforma al artículo 21 de la Constitución. Esta medida, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), encabezada por Omar García Harfuch, nuevas facultades en la investigación de delitos, en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR) y otras instancias.

La sesión, que duró menos de una hora, estuvo marcada por un consenso entre los diputados. Leonel Godoy Rangel, presidente de la comisión, explicó que las reservas y discusiones se trasladarán al pleno, dado que la propuesta ya había sido aprobada por el Senado. Las bancadas de todos los partidos respaldaron el dictamen, destacando la importancia de mejorar la coordinación interinstitucional en seguridad para combatir la delincuencia.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Diputados-aprueban-reforma-al-articulo-21-para-fortalecer-la-seguridad-publica-2024201112>